



RESOLUCIÓN Nº: 9527
PUERTO MONTT, 07 OCT.

VISTO:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones; y

TENIENDO PRESENTE:

A: La subvención aprobada por el Consejo Municipal en sesión ordinaria de **15 de Septiembre de 2009**, al Comité de Pequeños Agricultores Pellines del Salto, \$ 243.666.-

B: El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y: al Comité de Pequeños Agricultores Pellines del Salto. Para la entrega de una subvención Municipal.

A: RESUELTO:

RATIFIQUESE, el convenio suscrito con fecha 16 de septiembre 2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 243.666.-

IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta transferencia 24.01.004 a Otras Personas Jurídica Privadas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO UTRERAS KÖNING
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT	
OFICINA DE PAHUS	
22 DE SEPT 2009	
Nº SISTEMA	18934
CORRESPONDENCIA RECIPIENTE	

MUK/ivv

